



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de abril de 2018, celebrada en sesión ordinaria, entre otros adoptó el acuerdo siguiente:

PUNTO DÉCIMO PRIMERO: APROBACIÓN BASES REGULADORAS DEL VI CERTAMEN DE CANCIÓN ESPAÑOLA “OLIVO DE PLATA 2018”.

Vista que desde la Delegación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Olivares se viene organizando el evento denominado Certamen de Canción Española “Olivo de Plata”, con el objetivo de impulsar y difundir el género musical de la copla y canción española, que tiene un importante arraigo en nuestro pueblo.

Vista que con ese objetivo se organiza el citado Certamen, en el que vienen participando numerosos/as artistas de esa disciplina artística, provenientes de distintas provincias andaluzas, principalmente.

Vista que así pues, se han elaborado las correspondientes Bases reguladoras del VI Certamen para que sean aprobadas por la Junta de gobierno, y posteriormente seguir con su tramitación administrativa correspondiente y darle la máxima difusión posible.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, que constituyen la mayoría legal, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las Bases Reguladoras del VI Certamen de Canción Española “Olivo de Plata 2018”, cuyo texto íntegro se acompaña a esta Propuesta.

Segundo.- Publicar las citadas Bases en la página web municipal, portal de transparencia municipal, la Base de Datos Nacional de Subvenciones y el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para conocimiento general.

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación:	tYRNJMqK6XSUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	25/04/2018 13:09:30
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	25/04/2018 12:21:53
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tYRNJMqK6XSUnNvsbejTWA==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



VI CERTAMEN DE CANCIÓN ESPAÑOLA **"OLIVO DE PLATA 2018"**

BASES REGULADORAS

PRIMERA. - FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El VI Certamen de Canción Española "Olivo de Plata 2018", de Olivares, se celebrará en dos fases:

- **Semifinales:** se celebrarán los días 6 y 13 de Julio en el Patio del Palacio del Palacio de los Conde-Duques de Olivares (actual ayuntamiento). Si el número de participantes hiciera necesaria la celebración de una tercera semifinal (conforme se establece el punto 4 de la Base Tercera), ésta se celebraría el día 20 de julio en el mismo lugar.

- **Final:** se celebrará el jueves 2 de Agosto en la Caseta Municipal de la Feria de Olivares, en honor a Ntra Señora de las Nieves.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES.

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años cumplidos a la celebración de la primera semifinal y dentro del plazo establecido en la Base Tercera, enviando una prueba de voz o vídeo, así como los datos expuestos en el punto 2 de la Base Tercera, a cualquiera de las direcciones siguientes de correo electrónico:

a.- cultura@olivares.es

b.- olivodeplata18@gmail.com

TERCERA.- INSCRIPCIÓN EN EL CERTAMEN.

1.- El plazo para inscribirse en el VI Certamen de Canción Española "Olivo de Plata 2018", estará abierto desde el día 20 de Mayo hasta el 20 de junio de 2018, ambos inclusive.

2.- A la hora de formalizar la inscripción, la persona aspirante a concursar deberá facilitar la siguiente información:

- Nombre y apellidos
- Nombre artístico.
- Domicilio, código postal y lugar de residencia.
- Fecha de Nacimiento.
- Teléfonos de contacto.
- Fotografía reciente.
- Correo electrónico.
- 5 temas a interpretar por orden de preferencia.

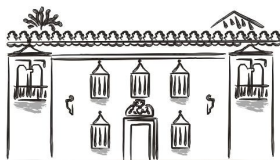
3.- Los temas a interpretar serán de libre elección, pero siempre dentro de las pautas de la canción española.

4.- Mediante un jurado serán elegidos/as los/as 10 concursantes que participarán en cada una de las dos semifinales.

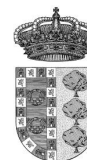
N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación:	tYRNJMqK6XSUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	25/04/2018 13:09:30
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	25/04/2018 12:21:53
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tYRNJMqK6XSUnNvsbejTWA==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



5.- Los/as concursantes serán informados telefónicamente a partir del 21 de Junio del día que les haya tocado participar. La no presentación de la persona concursante el día asignado significará la renuncia a participar en el Certamen.

6.- Los/as participantes vendrán provistos/as de los correspondientes playbacks de los 5 temas elegidos por ellos/as mismos/as en su inscripción. En las semifinales cada participante interpretará dos temas, puntuando ambos.

En la Final del Certamen, cada concursante interpretará 1 tema en la primera ronda, el cuál no puntúa. Y en una segunda ronda interpretarán 2 temas cada uno, puntuando ambos.

En el caso de coincidencia en los temas con otros participantes, se procedería a su SORTEO, aunque bien se intentaría solucionar con ellos antes del día de la semifinal o final.

7.- Los/as participantes que pasen a la FINAL del día 2 de Agosto serán comunicados el día 16 de Julio.

8.- A cada concursante de cada semifinal, se le abonará la cuantía correspondiente de 0,18 euros por cada km recorrido desde su ciudad o pueblo de residencia (ida y vuelta), con un máximo de trescientos kilómetros (300 KM) por cada semifinalista, en concepto de gastos de desplazamiento para asistir al Certamen.

CUARTA.- JURADO Y PREMIOS

1.- Se constituirá un Jurado técnico, compuesto por 3 personas cualificadas, que será designado por la Delegación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Olivares. Este Jurado técnico será el encargado de seleccionar a las personas concursantes para las semifinales, y posteriormente para la gran final.

2.- El fallo del Jurado Técnico será inapelable, pudiendo ser declarados desiertos los premios que no alcancen las cotas mínimas de calidad establecidas.

3.- Se establecerán los siguientes premios:

- **PRIMER PREMIO** : 800 EUROS + Trofeo OLIVO DE PLATA.
- **SEGUNDO PREMIO**: 400 EUROS + Recuerdo conmemorativo.
- **TERCER PREMIO**: 300 EUROS + Recuerdo conmemorativo.
- **1º accésit**: 100 EUROS.
- **2º accésit**: 100 EUROS.

4.- A los/as concursantes ganadores/as, se les retendrá del Premio obtenido en el Concurso, el I.R.P.F. que esté estipulado por Ley.

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación:	tYRNJMqK6XSUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	25/04/2018 13:09:30
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	25/04/2018 12:21:53
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tYRNJMqK6XSUnNvsbejTWA==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



QUINTA.- CELEBRACIÓN DEL CERTAMEN

1.- Las semifinales se celebrarán en el Patio del Palacio de los Condes- Duques de Olivares (actual ayuntamiento y ubicado en la Plaza de España, n.º 3, de Olivares), a las 21:00 horas, debiendo estar los participantes a las 18:00 horas para probar sonido y realizar el sorteo de actuación, que se realizará una hora antes del comienzo.

2.- La FINAL tendrá lugar el día jueves 2 de Agosto en la Caseta Municipal de la feria de Olivares en honor a Ntra. Sra de las Nieves.

3.- Si por algún motivo imprevisto u otra circunstancia de fuerza mayor que conlleve la suspensión del Certamen, sería comunicado a los participantes con suficiente antelación.

SEXTA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el VI Certamen de Canción Española "Olivo de Plata 2018", supone la total aceptación de las presentes Bases.

SÉPTIMA.- NOTAS FINALES

a.- Las Bases del VI Certamen de Canción Española "Olivo de Plata 2018", serán publicadas en la página web oficial del Ayuntamiento de Olivares (www.olivares.es), portal municipal de transparencia, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

b.- Cualquier anuncio relacionado con el desarrollo del VI Certamen será publicado en la página web oficial del Ayuntamiento de Olivares (www.olivares.es).

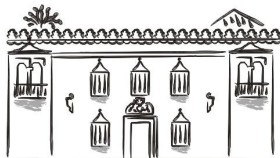
c.- Igualmente, y con objeto de una mayor difusión, se procederá a su publicación a través de los medios de comunicación y redes sociales.

d.- Cualquier circunstancia surgida a lo largo del Certamen que no esté contemplada en las presente Bases será resuelta por la Delegación Municipal de Cultura, y su Resolución será inapelable.

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación:	tYRNJMqK6XSUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	25/04/2018 13:09:30
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	25/04/2018 12:21:53
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tYRNJMqK6XSUnNvsbejTWA==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



OCTAVA .-REMISIÓN A LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES (BDNS).

Por establecerse así legalmente, se remiten las presentes Bases Reguladoras a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, donde se registrarán y publicarán posteriormente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Y para que conste y surta sus efectos, se expide el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Olivares, a veinticuatro de abril de dos mil dieciocho.

Vº Bº

El Alcalde,

Fdo.: Isidoro Ramos García.

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación:	tYRNJMqK6XSUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	25/04/2018 13:09:30
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	25/04/2018 12:21:53
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tYRNJMqK6XSUnNvsbejTWA==		

